



**Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Investigador para la ejecución del proyecto "EFECTO DE LA MATERIA ORGANICA Y ACTIVIDAD MICROBIANA DEL SUELO EN LA INTERACCION FOSFORO-CINC, REFERENCIA: AGL2014-57835-C".**

**Convocatoria 9 Febrero 2017**

**REFERENCIA: INV-2-2017-I-037**

#### **ACTA**

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- **Presidente:** Delgado García, Antonio. Catedrático de Universidad
- **Vocal 1:** Carmona Chiara, Eusebio. Catedrático de Escuela Universitaria
- **Vocal 2:** Moreno Aguirre, María Teresa. Catedrática de Escuela Universitaria

se reúne el día 01/03/2017 a las 9:30 horas para evaluar los méritos de los candidatos estableciendo como umbral mínimo de puntuación el 40 % de la nota total para poder ser seleccionado/a.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

**MORENO LORA, AURORA**

## ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados (5):

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 10 puntos.
  - Máster Oficial relacionado con la agricultura y la producción vegetal: 5 puntos.
  - Máster Oficial en otros temas: 1 puntos
  - Grado Oficial en Ingeniero Agrícola o Ingeniero Técnico Agrícola: 5 puntos.
  - Otras licenciaturas, diplomaturas o grados: 1 puntos
2. Formación relacionada con las tareas a desarrollar: hasta 10 puntos
  - Trabajo fin de máster relacionado con la disponibilidad en suelo de cinc y fósforo: 5 puntos
  - Actividades de formación doctoral relacionadas con la agricultura y el diseño de experimentos en agronomía: 5
3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar: hasta 20 puntos.
  - Contratos como personal investigador en formación vinculado a proyectos para estudio de fertilización fosfatada y de micronutrientes: 10 puntos
  - Experiencia de trabajo en laboratorios de agronomía de la fertilización: 5 puntos<sup>1</sup>
  - Experiencia en trabajo con cultivos en condiciones controladas: 2 puntos<sup>1</sup>
  - Conocimiento de determinaciones analíticas de fósforo, metales, índices de disponibilidad de nutriente en suelo; técnicas de fraccionamiento secuencial; manejo de biofertilizantes: 3 puntos<sup>1 y 2</sup>

<sup>1</sup> Se podrá acreditar con publicaciones científicas o comunicaciones a congresos

<sup>2</sup> Se podrá acreditar con experiencia en laboratorios y contratos de trabajo

La Comisión evalúa el CV de los siguientes candidatos

### EVALUACIONES (6):

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
MORENO LORA, AURORA	10	10	20		40
TRIGO CÓRDOBA, EMILIANO	10	5	2		17

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos (7).

Contra la propuesta de contratación, podrán los interesados interponer Recurso de Alzada ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla en el plazo de un mes según dispone el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de

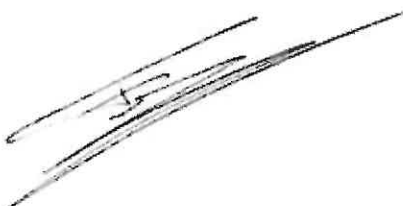
las Administraciones Públicas.

Sevilla, 1 de Marzo de 2017

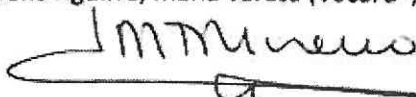
Fdo: Delgado García, Antonio (Presidente)



Fdo: Carmona Chaira, Eusebio (Vocal 1º)



Fdo: Moreno Aguirre, María Teresa (Vocal 2º)



**Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:**

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Día, Mes y año de la convocatoria.
- (3) Dato que se cumplimentó por el Área de Investigación de la US.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Insertar apartado Valoración de méritos del Anexo de la convocatoria.
- (6) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (7) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.